

«Procesados hoy por falsos positivos alegrarían su traslado a la justicia militar»

El director de Human Rights Watch aseguró que la aprobación del fuero militar abre la puerta a impunidad en ejecuciones extrajudiciales.

El director de la ONG Human Rights Watch, **José Miguel Vivanco**, dijo que la **aprobación del fuero penal militar abre las puertas para que se genere impunidad en temas como las ejecuciones extrajudiciales**. *“Los riesgos más grandes están en la judicialización de los falsos positivos y en el concepto de blanco legítimo”*.

En diálogo con Blu Radio, señaló que **espera que la Corte Constitucional corrija a tiempo esta serie de inconsistencias para que no se genere impunidad**. ([Escuche la entrevista](#))

El fiscal general de la Nación, Eduardo **Montealegre**, ha dicho por todos los medios que **va a mantener en su jurisprudencia los procesos por falsos positivos y que no llegarán a la justicia militar**, sin embargo, para Vivanco: *Montealegre no tiene la última palabra es este tema, sino que es el Consejo Superior de la Judicatura quien debe dirimir esas competencias*.

Vivanco asegura que **los procesados por falsos positivos que están ahora siendo juzgados por el delito de homicidio agravado u homicidio en persona protegida alegrarían, con la aprobación del fuero militar, que no se acogerán a una investigación por ejecución extrajudicial y alegrarían su traslado a la justicia militar**.

Igualmente el director de Human Rights Watch aseguró que **el concepto tan amplio de ‘blanco legítimo’ daría licencia de matar a un civil que se le considere como un guerrillero**. *“El concepto abre la posibilidad de matar a un civil al ‘confundírsele’ con un combatiendo o que un militar crea que tiene la probabilidad de hacer daño (...) ese concepto se va a prestar para eso”*, dijo.

Al ser cuestionado por la cantidad de civiles que utilizan los guerrilleros para sus actividades ilegales, Vivanco expresó que los límites se pudieron haber considerado en la misma propuesta de reforma. *“Existe un manual de operaciones de las Fuerzas Militares, que elaboró el presidente Juan Manuel Santos cuando era ministro de Defensa. Se trata de un modelo que está tan bien hecho que el Comité Internacional de la Cruz Roja,*

«Procesados hoy por falsos positivos alegarían su traslado a la justicia militar»

CICR, lo utiliza a nivel mundial, allí se contempla conceptos, parámetros, dediciones claras (...) si se hubiera tomado en consideración, hoy no estaríamos en esta discusión”, agregó.

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-428480-procesados-hoy-falsos-positivos-alegarian-su-traslado-justicia-m>